

**DECRETO DE LA PRESIDENTA POR EL QUE PROCEDE A
DESCONVOCAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO A
CELEBRAR EL 2 DE JUNIO DE 2022 Y SE CONVOCA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL PLENO A CELEBRAR EL 15 DE JUNIO
DE 2022, A LAS 09.00 HORAS.**

Dada cuenta que esta Presidencia dictó Decreto 2022-3199, de 26 de mayo, convocando, a petición de los Grupos Popular y Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, sesión extraordinaria del Pleno a celebrar el día 2 de junio de 2022, a las 08:30 horas en el salón de sesiones (Palacio Insular).

Dado el estado de convalecencia por enfermedad de la Presidenta, que le impide asistir a la sesión citada anteriormente; y tras acuerdo de la Junta de Portavoces adoptado en el día de hoy, 1 de junio de 2022.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 59 del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular;

RESUELVO:

Primero: Desconvocar la sesión extraordinaria del Pleno a celebrar el día 2 de junio de 2022, a las 08:30 horas en el salón de sesiones (Palacio Insular).

Segundo: Convocar a los señores consejeros y señoritas consejeras que conforman la Corporación Insular a la sesión extraordinaria del Pleno a celebrar el 15 de junio de 2022, a las 09:00 horas, en el salón de sesiones (Palacio Insular), con el siguiente orden del día:

1. Comparecencia de la Presidenta, doña María Dolores Corujo Berriel, en relación a la XXIV Edición del Rally Isla de Lanzarote.
2. Interpelación al Consejero de Actividades Clasificadas, don Marcos Antonio Bergaz Villalba, en relación a la XXIV Edición Rally Isla de Lanzarote.
3. Comparecencia de la Consejera no electa, doña Elena Solís Yáñez, en relación a la XXIV Edición del Rally Isla de Lanzarote.



Tercero: Confirmación de asistencia y acceso a la documentación.- Los miembros de la Corporación deberán acceder a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Asimismo, recordamos que a

través de la Sede Electrónica pueden consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el orden del día.

Así lo ordena y firma la Excma. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, con la intervención asimismo, a los exclusivos efectos de dar fe de su autenticidad, del Titular Accidental del Órgano de Apoyo a la Secretaría del Consejo de Gobierno Insular.

Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta